

ALABACION PATRIÓTICA

PRONUNCIADA

EN EL TEATRO DEL PROGRESO.

EN LA CIUDAD DE MONTEREY, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE NUEVO-LEON EL 16 DE SEPTIEMBRE DE

1864,

Por el Lic. D. Santos de la Garza y Sepúlveda, en conmemoracion de la independencia de Mexico.

MONTEREY.—1864.

Imprenta del gobierno, á cargo de Vicente Florio

26

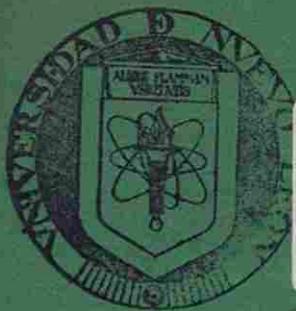
4

MI 972.

F 12
G 3
88 64

245a

Alocución patriótica por Santos de la Cruz



1020107965

BIBLIOTECA

Núm. Autor _____
 Núm. Adq. _____
 Procedencia _____
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificó _____
 Catalogó _____



FONDO NUEVO LEON



86-5
G.

F 1226

G 3

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

CONCUDADANOS:

Vuestra presencia en este lugar tiene por único objeto consagrar una nueva flor á la memoria de los héroes de nuestra Patria, que con sacrificio de sus preciosas vidas lograron al fin independerla. ¡Grande y sublime es por cierto el espectáculo de un pueblo, que así se reúne, para regar con su llanto de agradecimiento, los laureles que adornan las frentes de los que le dieron independencia y libertad! ¡Noble y muy sagrada es la misión del que en medio de vosotros viene á saludar á la Patria en vuestro nombre: del que viene, no á recordaros el glorioso 16 de Setiembre de 1810, que nunca puede apartarse de la memoria de los mexicanos; sino á entonar con vosotros un himno de alabanza!

¡Y qué hacer de mi parte para llenar de un modo digno este honroso deber! Referir acaso la valerosa cuanto leal y magnánima conducta del inmortal Hidalgo! ¡Determinar las proezas del indomable Morelos! ¡Indicar siquiera los hechos heroicos de Allende, Aldama, Abasolo, Mina, Bravo y Guerrero; sin omitir los del desgraciado Iturbide que, como sabeis, fué quien con sus profundos cálculos, su conocida pericia en el arte militar; y sus notorias cualidades personales, el que dió cima y puso fin á la guerra de independéncia! Pero estos sucesos son bien conocidos de todos los mexicanos. Oradores insignes os han hablado de ellos por mas de cien veces con todos sus episodios. Forman por decirlo así la historia, el recuerdo que cada hombre tiene de sí mismo desde su infancia; y nada por consiguiente adelantaría yo con hacer una reproducción de ellos en esta ocasion.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA 52792
"ALFONSO REYES"

Apdo. 1423 MONTERREY, N.L. 1190A

Pues, ¿qué hacer, repito, para honrar dignamente á nuestros héroes, y cumplir con la posición en que me colocara el voto de los mas distinguidos ciudadanos de esta capital, convocados por sus autoridades para que computaran la Junta Patriótica! Hablar resueltamente y con verdad del estado que guarda la cosa pública. Procuraré en consecuencia demostrar con la irresistible lógica de los hechos, que el partido mexicano conservador, á quien su contrario el liberal demagógico ha llamado inicuamente traidor, hizo uso de un derecho incuestionado que le asistía para llamar y adherirse á la intervencion francesa: que la culta y poderosa Francia con su intervencion en nuestros negocios, no ha hecho, ni procurado hacer otra cosa que consolidar nuestras libertades. Concluyendo con comprobar, que el Gobierno actual que rige los destinos de México, y que se halla á cargo de S. M. el Emperador Maximiliano, es hoy el único Gobierno mexicano legítimo, y á quien como tal estamos en el caso de reconocer, amar y respetar humilde y sinceramente.

Tal será, pues, conciudadanos, el tema de mi discurso. Ante todas cosas os suplico que lo escuchéis con benignidad, y que me otorguéis vuestra indulgencia de que tanto necesito, que no dudo me dispensareis, porque sois demasiado generosos. En esta sola y única esperanza se cifra el aliento con que cuento para pasar adelante.

Lo primero que tengo que demostrar, es: que el partido conservador mexicano ha hecho un uso legal del derecho que le asistía para poder llamar, y adherirse á la intervencion francesa, que existe entre nosotros.

Para comprobar esta proposición, me parece conveniente y muy del caso trasladaros al año de 1821 en que se consumó la independencia de nuestra Patria. Cuando de esto se trataba acaeció, lo que siempre se vé en todos los negocios: que cuanto mas árdulos aparecen, tanto mayores son las dificultades que se suscitan para su mejor combinacion. Entonces, como ahora, existían en México partidos diferentes, que si bien convenian en su independencia, no estaban del todo acordados en el modo con que se debía de hacer. Unos querían que se verificara de una manera. Otros de

otra: sin que faltara alguno, que previendo en aquel paso consecuencias de la mayor importancia, fijara condiciones estableciendo en ellas el modo y términos con que México, libre ya de la dominacion española, debiera subsistir.

Hechos son estos de pública notoriedad. La historia de la independencia de México presenta uniformemente una exacta razon de su existencia. No hay, pues, quien dude en esta virtud, que ellos dieron lugar al célebre plan de Iguala, que, como sabeis muy bien, fué el que sirvió de núcleo á todos los héroes mexicanos, como que se logró reunir en él la voluntad de todos los partidos.

¿Y cuáles fueron las bases que se establecieron en aquel célebre, cuanto muy famoso documento? Por lo que de su contexto se ve, quedaron reducidas á tres, que lo fueron: Libertad, Union y Religion.

Por la primera se daba á entender: que todos convenian, sin discrepancia alguna, en que México se independiera absolutamente de la madre España. Por la segunda: que los criollos y los españoles debian ser considerados como ciudadanos, con unos mismos derechos. Y por la tercera: que siendo la religion católica la única que profesaban los mexicanos, conseguida que fuese la independencia, México debería censervarse en su culto. Así es, en resúmen, como todos los que han escrito convienen en que se verificó aquel tratado.

La misma historia refiere tambien: que luego que se publicó el plan de Iguala, los mexicanos todos de todos los partidos se dieron inmediatamente las manos, y que formando á poco la independencia del país, procuraron establecer desde luego su Gobierno, fijando en su primer acta los principios indicados de Libertad, Union y Religion.

Esto tuvo lugar el 28 de Setiembre de 1821, un día despues de la entrada del ejército trigarante á la capital de Moctezuma. Despues de esta acta, conocida con el nombre de acta de la independencia, que firmaron los hombres mas célebres del país, aparece bien demostrado: que en cuantas constituciones, y en cuantos gobiernos se han sucedido, que por cierto son muchos, fueron siempre respetados los tres principios fundamentales que se proclamaron

42563

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 7625 MONTERREY, MEXICO

en el plan de Iguala. Una sola excepcion puede presentarse en este sentido. Tal es, pues, la constitucion de 1857 formada por el partido liberal demagógico, que omitió decir la religion que se debia observar.

Cuando se dió cuenta con su proyecto, hay que advertir, que por medio de su artículo 15 trató de establecerse la tolerancia religiosa. Pero no bien se indicó esta reforma, cuando el mismo poder ejecutivo, y casi todas las gentes mas notables del pais, ocurrieron al congreso que la debatía manifestándose en contra: haciendo presente, con fundamentos incontestables, que bajo ningun aspecto convenia que en la constitucion apareciera un artículo semejante; pues todo México era eminentemente católico, y queria conservar su religion.

Varias de estas representaciones fueron publicadas; pero á pesar de su contenido, á pesar tambien de que el mismo gobierno resistía la tolerancia, y de que, como he dicho, la mayoría del pais compuesta de sus personas mas sensatas lo hicieron tambien, compareciendo ante el congreso en los términos mas respetuosos y sumisos, cuanto con esto se consiguió fué que el artículo se emitiera; pero sin decir cuál fuera la religion que se debia observar; y estableciendo otros por el contrario en que se atacaba brusca y escandalosamente al catolicismo.

Luego que esto tuvo lugar, comenzaron á advertirse en todos los pueblos actos terribles de insubordinacion, tanto que no se pasó el mismo año de 1857 sin que en la propia capital se trastornára el orden de una manera absoluta, con motivo del plan de Tacabaya, que dió al fin por resultado el establecimiento de un Gobierno en México por poco mas de dos años, durante cuyo período luchó constantemente con el constitucional, que se vió reducido á permanecer en Veracruz. Entonces fué cuando éste por su parte se obstinó mas y mas en el principio de la reforma. No conforme con establecer la tolerancia religiosa, expidió la ley sobre matrimonios cíviles, y otras mas que la mayoría de los habitantes de los pueblos han recibido con la mayor consternacion.

Pasado este período, y despues de una lucha entre am-

hos Gobiernos en que no trascurria un dia sin que se viera correr la sangre á torrentes, resultó al fin, que el constitucional volviera triunfante á la capital; pero esto sin que el otro que sostenia el principio religioso se diera por vencido de una manera absoluta; pues habiéndose retirado de México con las huestes que lo sostenian, se vió á poco que estas se comenzaron á unir á las legiones que componian la intervencion.

Hechos son estos, que aunque referidos á grandes rasgos, porque el tiempo de que puedo disponer no se presta para mas, no pueden ponerse en duda, pues todos los hemos presenciado. ¿Y qué es lo que de ellos se deduce recta y lógicamente? A mi parecer no es otra cosa, sino que el partido á quien malamente se le llama liberal, y que no es sino destructor, trató de oprimir á la nacion, porque apoderado de la autoridad y de la fuerza con que contaba, determinó fundar su existencia, separándose de una de las bases esenciales, acordadas y convenidas en la famosa Villa de Iguala, de conformidad por todos los héroes que procuraron darle su ser y su libertad.

Las sociedades todas reconocen como un principio de evidente y de muy palpable justicia, el que los pactos deben cumplirse tal cual se han formado. Quien intenta eximirse de este deber, ejerce una notoria violencia: oprime á su contrario, y lo coloca en posicion de hacerse justicia por sí mismo, ó de procurar porque álguien se la administre. ¿A quién, pues, podia ocurrir el partido conservador en demanda de los derechos de la nacion, inícuo y notoriamente conculcados! ¿A la nacion misma! No: una y mil veces no, porque era la oprimida. ¿A su congreso que era quien se consideraba como su representante! Ya se ha visto que lo hizo en union del ejecutivo; y que á pesar de haberle manifestado: que la generalidad de los mexicanos resistian sus disposiciones, y querian que se los conservara en plena posesion de sus derechos adquiridos por medio del plan de Iguala; no lo logró conseguir.

¿Pues qué hacer en circunstancias tan apremiantes, y cuando veía por otra parte que la exclusion del principio religioso en su carta fundamental, ocasionaba de hecho los

males que los héroes de la Patria habían previsto, en razón á que la mayor parte de los hombres mismos que se hallaban en el poder, cometían con descaro los mas grandes y los mas punibles excesos! ¿Qué hacer pues repito, cuando contemplaba que á la luz del dia, con aquiescencia y con consentimiento de las mas grandes autoridades, se ejercian el robo, la concupiscencia y los delitos mas detestables! En circunstancias tan afflictivas preciso es convenir, que á los hombres de orden, de moralidad y sensatez que veian hundirse á su Patria en los escollos de que la procuraron evadir los que le dieron independencia y libertad, no les quedaba otro arbitrio que el de recurrir á una fuerza estraña; pero amiga, honrada, prudente y generosa á fin de que con su auxilio cooperara á su salvacion.

Esto es en resumen lo que el partido del orden, lo que los hombres mas prominentes del pais ejecutaron en consonancia con el plan de Iguala, y es bien sabido, Señeres, que quien hace uso de un derecho que tiene, no solo no ofende á nadie; sino que cumple con un deber.

Comprobado á mi modo de ver con hechos y con argumentos incontestables lo primero que me propuse, paso ya á ocuparme de lo segundo, esto es, á manifestar: que la culta y poderosa Francia con su intervencion en nuestros negocios, no ha hecho ni procurado hacer otra cosa que consolidar nuestras libertades. Como que los hechos y los sucesos se están palpando, muy poco será lo que tenga yo que decirlos para justificar esta proposicion.

Lo primero á que me parece ocurrir, es á la conducta observada en el pais por el Ejército intervencionista. Lo que respecto de este se sabe que ejecutó inmediatamente que ocupó la capital, no es otra cosa, sino que procuró convocar á los hombres de mas importancia de todos los partidos, á fin de que libre, espontáneamente y con el perfecto conocimiento que del pais tenían, determinaran la forma de Gobierno que nos debiera de regir. Dado este paso, del que resultó que aquel debía ser monárquico, y que quien lo debía ocupar era el Archiduque Maximiliano, Príncipe de la casa de Austria, sus tendencias y disposiciones se dirigieron en seguida, á desahogar á las demas poblaciones de la opresion

en que se les tenia para que espresaran su voluntad. Al proceder en esta forma, ni remotamente se ha dejado traslucir que sus nobles gefes cometieran violencia alguna. Lejos de esto, inmediatamente que ocupaba alguna ciudad, en union del mismo Ejército mexicano, lo que se sabe que hacia es lo que ejecutó en el mismo día de su entrada á esa ta capital: procurar sin reticencia ni predisposicion algun-establecer autoridades mexicanas, y que estas se compusieran de personas muy distinguidas por su saber y honradez, cualesquiera que fuesen sus convicciones.

Así es, pues, como el Exmo. Sr. General de Castagny procedió en esta ciudad, y así es tambien como de pública notoriedad se sabe que lo han hecho los demas gefes de su clase. Su representacion, y su fuerza no la han empleado sino para dar vigor á la autoridad, á fin de que libre de toda especie de coaccion y de afecciones, se pusiera en estado de poder cumplir con su deber. Colocada ésta en una libertad absoluta para aplicar y poner en ejercicio todas las leyes mexicanas preexistentes, el noble Ejército francés solo ha hecho uso de su fuerza para evitar los desórdenes, mantener á los habitantes de todos los pueblos en el ejercicio de sus trabajos; y proporcionarles en fin toda especie de garantías. Ni el pobre, ni el rico, ni el titulado liberal ni el que no lo ha sido tienen que decir nada en este punto. Todos, pues, gozan de una libertad absoluta, sin límite ni restriccion alguna. A presencia del Ejército francés solo puede temer el desordenado, el criminal y aquél, en fin, que con mengua de la sociedad, de la moral y de su conciencia procura vivir en el desorden.

Tal es y ha sido en pocas palabras la conducta observada por el Ejército intervencionista. ¿Y quién no ve en esto retratado el honor, la mejor buena fé y una noble y muy distinguida caballerosidad! ¿Quién, pues, no advierte que con semejantes procedimientos se propende nada menos que á la consolidacion de nuestras libertades! Nadie por sin duda: á no ser los muy necios y los utopistas que pretenden vivir de idealidades.

Sea esto dicho, señeres, en obsequio de la justicia y de la verdad, que en su despecho la prensa demagógica ha pre-

tendido confundir, desvirtuando los hechos, y confundiendo y aun tomando hasta en un sentido contrario las verdaderas acepciones de las palabras, y permitidme que pase á ocuparme de la tercera proposicion que en mi tema os propuse.

Consiste esta: en que el gobierno actual que rige los destinos de México, y que se halla á cargo de S. M. el Emperador Maximiliano, es hoy el único gobierno mexicano legítimo, y á quien como tal estamos en el caso de reconocer, amar y respetar humilde y sinceramente. Os prometo ser muy breve en la comprobacion de esta verdad.

De entre todos los publicistas de mejor nota no hay quien no reconozca este principio: que la legitimidad de un gobierno depende de que esté reconocido por la parte mayor ó mas sensata de los súbditos, y que proceda por los principios eternos que determina la justicia. ¿Y quién no conoce á primer golpe de vista por los hechos que han pasado, y por los que diariamente ocurren, que de uno y otro título se encuentra evidentemente investido nuestro augusto Emperador!

Designado en México por una gran junta de notables como el único digno de empuñar el cetro, y de ejercer la soberanía mexicana, á poco se vió que la mayor parte de los Estados de la República secundaron aquel nombramiento. Es un hecho incontrovertible, que tan luego como los pueblos se veían libres de la opresion que se les hacía por las fúrias demagógicas, lo primero de que se ocupaban era de levantar su acta libre de adhesion á su angusta persona. Si algunos, aunque muy pocos, no lo han hecho para hoy, es en virtud de la violencia que se les hace; mas no porque real y positivamente no lo quieran así por la conviccion que tienen de que tal acto encierra tanto como su propia felicidad. Y supuesta la verdad y existencia de estos antecedentes, ¿á quién puede ser lícito dejar de ver en ellos el mejor de los títulos á favor de Maximiliano, cual es el de estar reconocido como Emperador por la mayoría de los hombres mas sensatos, así como por la de los Estados que constituían al pueblo mexicano?

Pero si nuestro magnánimo Emperador cuenta para ser-

lo con el título de adhesion, y de un respeto profundo de parte de la mayoría del pueblo mexicano, y muy particularmente de los hombres que en él se consideran como los mas prominentes, que es lo primero que exigen los publicistas para la legitimidad de los gobiernos, nadie que siquiera esté alumbrado del uso de la razon, puede dejar de ver en él los procedimientos mas justos. Efectivamente señores. En todo el país no hay sin duda quien pueda dejar de ser un testigo fiel, que la época en él de la sólida y verdadera justicia, se ha inaugurado con la de su acercamiento al trono.

A donde quiera que su autoridad se presenta lo primero que se advierte, es un cambio absoluto á favor de la sociedad. ¿Qué era sino, señores de esta populosa ciudad durante el largo tiempo en que estuvo oprimida y sojuzgada por el poder de la demagogía? Bien lo sabéis. Con exepcion de los que ejercian el poder, los demas no contaban con garantía alguna. Cuanto mayor, y mas conocida fuera la probidad de los últimos, tanto mas grande era el riesgo á que se hallaban espuestos. Nadie entonces podia decir con verdad, "esto me pertenece," y la vida y el honor, es una cosa indudable, que corrian á cada paso el mayor peligro.

¿Y qué es, señores, lo que ahora se ve desde el venturoso día en que las tropas imperiales comenzaron á ejercer su poderoso influjo? Lo que de entonces acá se palpa notoriamente, es: que al honor se le guardan sus preciosos fueros, y que la vida y la propiedad, no son palabras vagas y sin sentido; sino que se respetan profundamente.

Hechos son estos, señores, que hasta un niño los distingue. ¿Y á qué poder atribuir una transformacion tan repentina? Esto resulta á mi juicio de la unidad de accion con que procede nuestro gobierno imperial. Resulta tambien, de que él por su parte procura cumplir con el deber de todo gobierno, cual es el de ocuparse de los negocios comunes: mientras que los ciudadanos atienden exclusivamente á sus intereses privados. Y resulta, en fin, de que su esfuerzo y su conato todo lo ha dirigido á establecer al Pueblo Mexicano bajo las sólidas bases de Libertad, Union y Religion, que de unánime conformidad le determinaron sus héroes.

Tal es, pues, por lo que se ve el único y verdadero programa de nuestro augusto Emperador. Ageno de los partidos que en el país existen: convenido de que no es uno solo, sino toda la Nación la que lo ha proclamado su Soberano, en su porte y sus nobles acciones manifiesta no tener otra divisa, que la de procurar unir á todos sus súbditos bajo los lazos de la mas estricta justicia, á fin de que así podamos gozar del orden, tan necesario en todas las sociedades, y de una libertad bien entendida. Repito, señores, que á esto se encaminan todos sus grandes esfuerzos, y que por consiguiente nuestro deber no es otro que acojernos á su augusta persona, y que obedecer pronta y voluntariamente sus soberanas disposiciones, como único medio que se nos presenta para nuestro bien, y para hacer grande, poderosa y feliz á nuestra desgraciada Patria.

¡Mexicanos! Muy poco ménos de medio siglo contamos para hoy de ser independientes, y en tan dilatado tiempo cuanto hemos llegado á conseguir, triste es decirlo! es el desprecio de todas las gentes. Sin embargo, de nuestros grandes y muy poderosos elementos, rara vez hemos logrado constituirnos; y cuando hemos estado á punto de consolidar nuestras verdaderas libertades, no han faltado géneos discolos, que á título de una libertad mal entendida, y de una igualdad quimérica, hayan precipitado á la nacion á un escollo tal, cual por el que acaba de pasar. ¿E ignoráis por ventura de donde provienen estos males? Proviene mis amigos de la notoria falta de justificacion con que se ha procurado propagar aquellos principios. Proviene de que por seguir á hombres sin fé, sin honor y sin moralidad alguna, hemos llegado á separarnos de las sólidas bases de Libertad, Union y Religion proclamadas por nuestros héroes. Y provienen, en fin, de que por ser libres é iguales, hemos llegado á perder hasta las nociones de la justicia.

¿Qué es pues, sino lo que esta previene á todos los hombres! Que por elevado que el uno sea pague al último ciudadano lo que le deba, y que así el uno como el otro quedan obligados á cumplir sus compromisos. Esto en cuanto á lo que se llama justicia conmutativa. Mas en cuanto á la distributiva sucede todo lo contrario, porque si aquella quiere una igual-

dad perfecta en las relaciones privadas de los hombres, la última reclama una desigualdad absoluta en sus relaciones sociales. Acontece en la sociedad lo que de hecho y constantemente se observa en el cuerpo humano. Este se compone de diversos miembros muy desiguales entre sí; pero que todos concurren á formar un todo armonioso y completo. Así pues, sucede en la sociedad; ella no podria merecer este nombre si de hecho no se viera, que son muchos y muy vários los intereses que la mueven, y distintas tambien las partes, que la constituyen.

¿Y qué es, señores, lo que se deduce de esta doctrina, justa en sus principios, y feliz en sus resultados, como que se apoya nada ménos que en la naturaleza humana! Ninguna otra cosa justamente sino la notoria desigualdad de los individuos. Efectivamente señores, nada hay mas cierto ante los ojos de la razon que la desigualdad de los hombres, porque no todos gozan de una misma fuerza, de una misma sagacidad, de una misma inteligencia; y lo que es aun mas importante todavia, de igual virtud; ni de iguales prendas morales. Para no convencerse de esta verdad se necesita cerrar los ojos á la evidencia, y su olvido no puede producir en la sociedad, como por desgracia ha sucedido entre nosotros, mas que desórden y confusion.

No digo un hombre; pero ni aun un niño en quien apenas haya alumbrado el uso de la razon, puede dejar de conocer la verdad de estos principios: que la desigualdad de prestaciones y de servicios constituyen precisamente el bien comun: que es contra toda justicia no dar competente autoridad al que realmente es superior á los demas: que los ciudadanos virtuosos lo son sobre el comun de los otros hombres; y que no darles el lugar que merecen es obrar con una notoria injusticia.

Esto que se dice de los individuos se estiende tambien, por una necesidad absoluta, á las clases todas de que se compone la sociedad. Su utilidad en general para el cuerpo político es una cosa indisputable, y que no admite contradiccion; pero si esto es una verdad innegable, tambien lo es, que ante los ojos de la sociedad, unas se presentan como mas dignas de consideracion que las otras. El Juez, por ejem-

plo. que administra justicia y procura conservar el orden; el militar que lo defiende á costa de su vida; y el sacerdote que lo santifica, siendo al mismo tiempo el regulador de la moral, no pueden confundirse con otras profesiones por provechozas que sean, porque no ocupan tan altos destinos, ni desempeñan tan nobles puestos. ¡Y qué es lo que nuestro Gobierno llamado liberal ha procurado en este sentido? Confundirlo y anonadarlo todo con el hecho de proclamar una libertad ilimitada, y el bárbaro y detestable principio de una igualdad absoluta.

Igualando ante los ojos de la multitud al Juez con el verdugo, al militar con el bandolero y al sacerdote con la gente perdida, no habia logrado otra cosa que aniquilar á la sociedad; y hacer que poco á poco desaparecieran de ella la virtud, la moral y la justicia, únicas bases bajo las cuales puede aquella subsistir.

Lo contrario de esto se ve en el Gobierno de nuestro augusto Emperador. Fuera de la unidad de accion con que procede; y que es tan esencial á todo gobierno, su ser y su autoridad no reconocen otro principio que el de dar á cada cual lo que en justicia le corresponda. Animado de un verdadero sentimiento paternal, lo primero que ha hecho es exitarnos á que continuemos en la religion que recibimos de nuestros padres, seguro dice, de que bajo tan grandes auspicios no nos faltarán las bendiciones del cielo y con ellas el progreso y la libertad.

Sus convicciones en este punto son evidentemente las mismas que las de los héroes que nos hicieron independientes. El, pues, ha comprendido que nuestra felicidad depende de que nos establezcamos bajo las sólidas bases de Libertad, Union y Religion que aquellos se propusieron; y ya que por habernos desviado de tan sólidos principios, hemos estado á punto de perder todas nuestras libertades, y de hundirnos en un abismo, conviene á no dudarlo, que unidos y llenos de la fé mas viva nos sometamos á sus soberanas disposiciones. Obrad en este sentido, compatriotas, y vivid seguros que obtendremos por compensacion el asentimiento de nuestros héroes de independencia, y con él la consolidacion de nuestra verdadera libertad.—DIFE.

42563

NL
9720304
6245a



BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

DE BIBLIOTECAS



U A N L

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

PH
G
18